PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas.		3,50
» 6 »		» 7
» 12 »		» 14
Extranjero: 3 »		» 8,50
» 6 »		» 16
» 12 »		» 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

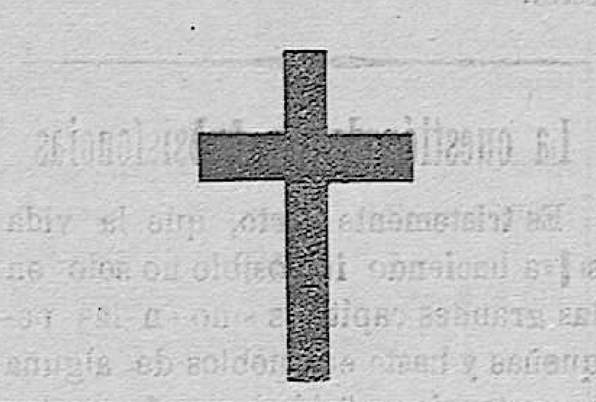
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA *Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.*



EL SEÑOR

D. ANTONIO DE LA FUENTE GOMEZ

Concejal del Ayuntamiento del Espinar

HA FALLECIDO EN DICHA VILLA (SEGOVIA) EL DIA 16 DEL ACTUAL Á LAS DIEZ DE LA NOCHE

A LOS 28 AÑOS DE EDAD

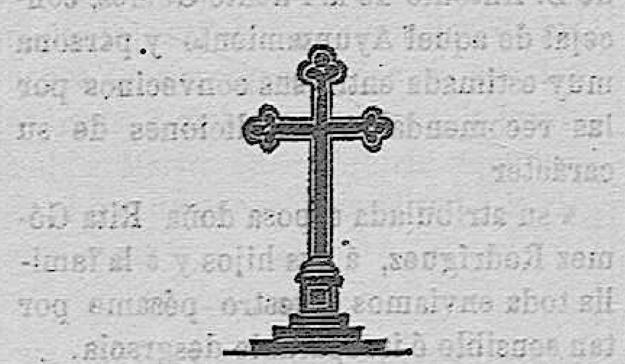
DESPUÉS DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

El Ayuntamiento del Espinar; su desconsolada esposa Doña Rita Gómez Rodríguez; sus hijos Doña Teófila, Don Ramón y Don Macario; madre política Doña Blasa Rodríguez Jiménez; hermana política Doña Modesta Gómez Rodríguez, tíos, primos y demás parientes,

Al tener el sentimiento de participar á sus amigos tan sensible pérdida, les suplican se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma y tenerle presente en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor y les quedarán por siempre agradecidos.

No se reparten esquelas



LA SEÑORA

D.ª Magdalena de la Monja Oñejas

HA FALLECIDO EN ESTA CAPITAL EL DIA 18 DE ABRIL DE 1902

R. I. P.

Su desconsolado hijo Don Manuel Reyes de la Monja; hija política doña Felisa Herrero de Reyes; su nieto Don Manuel Reyes Herrero; su hermana Doña Cecilia de la Monja, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará hoy 19, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Millán, y acto seguido á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Real del Carmen, 35, al Cementerio, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán altamente reconocidos.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio respectivamente.

Formación del catastro

En una de las últimas sesiones del Congreso, el ministro de Agricultura, contestando á preguntas relacionadas con el desenvolvimiento de la riqueza nacional, anunció la pronta presentación á las Cortes de un proyecto de ley sobre el catastro.

Esta reforma es esencialísima, pues es base y fundamento de la reconstrucción de la riqueza pública.

Si el ministro cumple su oferta, merecerá bien de la patria.

En el catastro está la salvación de España, porque mediante él, la base imponible se determinará con equidad y el Estado percibirá los tributos bajo una forma racional, y el Tesoro duplicará cuando menos, sin agobiar á los contribuyentes, sus recursos é ingresos.

La ocultación de riqueza será imposible con el catastro, y en cambio será muy fácil que el Estado, alivie con la equitativa repartición de cuotas las cargas que hoy pesan sobre el contribuyente de buena fe.

La consecuencia inmediata de la formación del catastro, se traducirá en la liquidación de la Deuda nacional, la formación de presupuestos bien dotados para todos los servicios; la posibilidad de ejecutar el plan general de Obras públicas, la creación de un poder naval respetable, la defensa de costas, y en suma, la reconstitución general de la vitalidad nacional.

Pero hace falta que el catastro se haga bien y pronto, porque si se hace mal y tarde, será preferible no hacerle.

No creemos que su discusión determine grandes entorpecimientos, pues su trascendencia es tal, que nadie osara desconocerla. Es una ley que han de apresurarse á votar sin distinción todos los representantes del país.

LA PROVINCIA

Desde El Espinar

NOTA NECROLÓGICA

Con el ánimo hondamente impresionado por la pena, siento al escribir estas tristes líneas que hasta la pluma parece se resiste á trazarlas y con ellas dar conocimiento á mis lectores del paso de esta vida á la eterna, de uno de mis mejores amigos.

En la noche de ayer á las diez, falleció en esta villa á los 28 años de edad, el rico hacendado don Antonio de la Fuente Gómez, concejal de este Ayuntamiento.

El bondadoso carácter, el buen corazón del finado y su afable trato, le habían hecho acreedor á las simpatías del vecindario, el cual acompañó á la familia en tan tristes momentos como prueba de acendrado cariño.

Todo ha sido inútil para el finado. Ni los recursos de la ciencia, ni los cariñosos y solícitos cuidados de su buena esposa y demás familia, han bastado para contener el traidor mal, que desde hace cinco meses padecía; cuya enfermedad en un principio se creyó no fuera de importancia, adquiriendo luego en escasos días un rápido progreso que dió por resultado el doloroso y funesto desenlace que todos lamentamos.

¡Desgraciado amigo! Cuando todo le había de sonreir en esta vida, siendo aún muy joven; cuando su floreciente estrella empezaba á brillar con todo esplendor; cuando disfrutaba del tranquilo reposo que dá el hogar al lado de una amantísima y buena esposa y de tres hijos de 4, 3 y 2 años, Dios le llamó á su seno privando de un fiel y tierno compañero á la esposa, de un bueno y cariñoso padre á los hijos, de un leal pariente á la familia y de un franco amigo á todos los que nos honrábamos con su amistad. Dios, ha querido llevar á su lado, su alma para que disfrute de las delicias de su santa gloria y que abandonara esta desgraciada vida, donde todo es mentira, y un pequeño soplo para la eterna y desconocida vida que nos espera.

¡Desventurada esposa! Aún jóven, y á los seis años no más de unirse al que hoy llora su muerte y tanto quería, vése cubierta con las tocas de la viudez y apura la última gota del cáliz del sufrimiento.

¡Pobres criaturas! ¡A quen orta edad se quedan sin el amparo del que les dió el ser, y sin los goces del cariño paternal, que es uno de los mayores que en esta vida existen!..

Hoy á las seis de la tarde ha sido dada sepultura al cadáver, asistiendo á su conducción al Cementerio, sus compañeros del Municipio, los que llevaban cogidas las cintas de raso negro que pendían del féretro, siguiendo al fúnebre cortejo numerosa concurrencia, y yendo á la cabeza de él los niños de la escuela formados con orden en dos filas.

Los balcones de la fachada principal de las Casas Consistoriales ostentaban colgaduras con crespones negros.

A la afligida esposa del finado Doña Rita Gómez Rodríguez, á sus hijos Teófila, Ramón y Macario: madre política Doña Blasa Rodríguez Jiménez; hermana política Doña Modesta Gómez Rodríguez, tíos, primos y demás familia, les envío mi más sincero pésame y me asocio de todo corazón, al justo dolor que hoy les aflije, y deseo que Dios les dé la resignación cristiana necesaria para sobrellevar con santa calma tan doloroso é irreparable desgracia, y si algo pueden aliviar sus penas la participación en ellas de sus amigos, tengan la seguridad que yo uno al suyo mi sentimiento, tanto más sincero, cuanto que no ignoro lo dolorosa que es la tribulación porque en estos momentos pasan.

Como último tributo que puedo rendir á mi inolvidable amigo, pido á mis lectores piadosa oración para su alma y á Dios que haya acogido esta en su santa gloria.

El Corresponsal.

17 Abril 1902.

Consejo de Ministros

Comenzó á las seis.

El ministro de Hacienda dió cuenta de los siguiedtes asuntos: un expediente sobre aprobación de un pliego de condiciones para contratar por subasta pública el suministro de papel blanco tina de segunda clase para la elaboración de efectos timbrados en los años 1902, 1903 y 1904, y un proyecto de reglamento para administración y cobranza de la contribución sobre utilidades de la ripueza mobiliaria.

El ministro de la Guerra puso an conocimiento del Consejo nn expediente autorizando la compra directa de materiales para la comandancia de ingenieros de San Sebastián, por no haber podido ser contratados en dos subastas consecutivas.

El ministro de Gracia y Justicia sometió al Consejo y éste aprobó un expediente sobre exención de subasta de las obras de reparación en los edificios que ocupan el Tribunal Supremo, la Audiencia y los Juzgados de Madrid.

El ministro de Agricultura dió cuenta de varios expedientes de carreteras, de un expediente sobre reedificación de un muro en el río Guadalete, de otros sobre prolongación del muelle de las Nieves, en Agaete (Canarias) y de las principales bases de un proyecto de reorganización de los servicios de su departamento inspirado en un amplio sentido descentralizador.

El ministro de la Gobernación manifestó que había transmitido á los gobernadores una real orden circular para que los Ayuntamientos formulen sus pensamientos acerca de la transformación del impuesto de Consumos, á fin de reunir los datos necesarios para el mejor cumplimiento del propósito anunciado en el programa ministerial en lo que se refiere á este impuesto.

El Consejo se ocupó, á propuesta de dicho ministro, de las medidas necesarias para la mejor ejecución de la ley sobre el trabajo de las mujeres y los niños.

Con toda amplitud expuso el Sr. Moret los antecedentes y noticias recibidas acerca de la cuestión de subsistencias, que por lo que pueda ocurrir en Madrid preocupa preferentemente la atención del Gobierno.

Avisados los cónsules de los países productores, están preparando lo necesario para poder acudir con eficacia á resolver este problema.

Estudiadas detenidamente todas las medidas que el Gobierno puede adoptar sobre este asunto, se juzgó como una de las más eficaces acudir á las Cortes en demanda de una autorización para suprimir ó rebajar temporalmente los derechos de importación de las carnes vivas ó muertas.

El presidente del Consejo hizo saber que había transmitido á S. M., en nombre del Gobierno, su pésame por la muerte del rey D. Francisco, á cuyo cadáver se le tributarán, una vez que se halle en España, los honores que corresponden á su alta jerarquía.

Propuso el ministro de Hacienda la celebración del contrato de arriendo por tres años y 3.009 pesetas de alquiler anual, del edificio titulado Palacio de Mon-Roig, con destino á la Delegación de Hacienda en Cáceres.

La cuestión de las subsistencias

Es tristemente cierto, que la vida se va haciendo imposible no solo en las grandes capitales sino en las pequeñas y hasta en pueblos de alguna importancia; refiriéndonos á nuestra Segovia, en la memoria de todos está y mejor dicho en el bolsillo, que los artículos encarecen de día en día y que una ojeada retrospectiva y una inspección á las agendas y libros de cuentas de nuestras casas, nos dice que todo ha encarecido en poco tiempo en un tanto por ciento respetable.

Los graciosos comentarios que el popular Taboada pone en bocas de patronas y modestas amas de casa son un hecho en la vida real, y es frecuente oir semejantes exclamaciones «la carne está por las nubes» «los huevos cuestan un ojo de la cara» «el pan nunca baja, aunque los trigos bajan» «el aceite es malo y caro» y otras mil que no acabaríamos de citar.

No culpamos á nadie, porque oyendo á los que venden, nadie gana; el carnicero justifica su aumento con la falta de ganado, aquel otro con los cambios, el de más allá con los fuertes tributos y en una palabra vendedor y comprador reclaman y ninguno está contento.

Estudiar detenidamente esas causas sería objeto de un largo artículo, con el que tal vez distraigamos otro día á nuestros lectores.

Hoy, después de este preámbulo, solo queremos darles una grata noticia: grandes capitales de la Corte, de personas importantes y generosas han formado una Asociación que no tiene otro objeto que abaratar la vida en España, empezando primeramente por los artículos de primera necesidad; así es que dentro de poco el pan, carne, huevos, aceite... etcétera, sufrirán una sensible baja en precio y una notable alza en calidad.

¿Cómo realiza dicha Asociación sus fines? Pues es muy sencillo, monta en todas capitales panificadoras, abastece los mercados de carnes americanas en excelentes condiciones y regulares precios; activos agentes acaparan aceites en Andalucía y Aragón y en todas partes se empieza á sentir su bienhechor reflejo.

No tardará Segovia en tener que mostrarse agradecida en dicha Asociación; dos conocidas personas de esta localidad han recibido el honor de representarla y de llevar á cabo sus benéficas ideas instalando aquí una Panificadora que lleva el nombre de Segoviana; no podemos hoy dar la nota de precios pero dentro de pocos días los conocerá el público.

Deseamos que siga siendo favorecida nuestra Capital por dicha Asociación y que la Panificadora, con sus precios reguladores siga la carne, el aceite y todo cuanto constituye nuestro diario sustento.

Un segoviano

De la Región

DOS ENHORABUENAS

En el inmediato pueblo de Fuente Olmedo, tendremos el gusto de dar la más cumplida enhorabuena el domingo próximo, á los hermanos María Guadalupe y Benedicto Martín Segovia, hijos ambos de nuestro estimado y respetable amigo D. Manuel Martín Delgado, con motivo de leerse sus segundas amonestaciones en dicho día, por el párroco de aquel pueblo, D. Ciriaco Bernabé.

Ella es un dechado de gentileza, y él es un mozo muy simpático; y bien merecen los dos en su futuro matrimonio toda suerte de prosperidades, que nosotros les deseamos con toda el alma.

Esta enhorabuena será más completa y entusiasta el día en que Guadalupe y Benedicto Martín se unan con sus prometidos ante el altar con los santos y dulces lazos matrimoniales.

Pedro Cueto y Santos Gil.—Corresponsales.

Fuente de Santa Cruz 16 Abril 1902.

NOTICIAS

Ayer falleció en esta capital la respetable y virtuosa señora Doña Magdalena de la Monja Oñejas, madre de nuestro querido amigo, el distinguido letrado, D. Manuel Reyes de la Monja, Abogado del Estado en estas oficinas de Hacienda.

Nos asociamos al profundo dolor que en estos momentos aflige al Sr. Reyes y á su estimable familia, deseándoles cristiana resignación para soportar tan irreparable pérdida, y confiamos en que Dios habrá acogido en su seno el alma de la finada, á quien adornaban tan cristianrs virtudes.

* * *

En otro lugar de este número publicamos una extensa carta de nuestro activo corresponsal en El Espinar, dándonos amplios detalles del fallecimiento de D. Antonio de la Fuente Gómez, concejal de aquel Ayuntamiento y persona muy estimada entre sus convecinos por las recomendables condiciones de su carácter

A su atribulada esposa doña Rita Gómez Rodríguez, á sus hijos y á la familia toda enviamos nuestro pésame por tan sensible é irreparable desgracia.

Ha salido para Cervera del Río Alhama (Logroño) donde al lado de su familia se propone permanecer hasta Junio próximo, nuestro distinguido amigo don Felipe Ochoa.

Por el Gobierno civil se ha oficiado ayer á los alcaldes de Santa María de Nieva, Sepúlveda, Riaza y Cuéllar, pidiéndoles datos relacionados con la higiene pública y la prostitución de dichas poblaciones y otras que comprenden los partidos judiciales de aquellas.

La Alcaldía de Valleruela de Sepúlveda ha declarado prófugo al quinto de dicho pueblo, Faustino Coello Sánchez.

Minas

Don Manuel Arenas Rodríguez, vecino del Espinar, ha renunciado al registro de las minas de cobre que tiene designadas en término de dicha villa, con los nombres de «Cecilia y María Luisa», cuyos expedientes se hallan para demarcación en el Distrito minero.

En los días 3, 4 y 5 de Mayo próximo se celebrarán en la villa de Coca, sus tradicionales fiestas en honor de la invención de la Santa Cruz.

Se halla vacante el cargo de secretario del Ayuntamiento de los Huertos, dotado con 500 pesetas anuales.

Las solicitudes en plazo de diez días.

Por medio de edicto, el Juzgado de primera instancia de este partido, cita para que en el mismo comparezcan en término de treinta días, á cuantos se crean con derecho á heredar al señor Cura párroco que fué de La Losa, don Marcos Alvarez Molinera, fallecido ab intestato en 1893.

Participó ayer la Alcaldía al Gobierno civil haber quedado destruido, cumpliendo órdenes de este último centro, el horno de pastelería establecido en la casa número 54 de la Calle de Juan Bravo.

La glosopeda

Se ha presentado esta epizootia en la ganadería del pueblo de Gallegos, habiendo adoptado la junta local de Sanidad, las convenientes medidas de aislamiento para evitar el contagio de la enfermedad.

Robo de leña

Por la Guardia civil del Espinar fueron detenidos á la una y media de la tarde del 16 del actual los jóvenes de dicha villa, Bonifacio Romano Antón y Cándido Sanz, á quienes cogieron en flagrante delito de robo de leña, de la existente en el depósito municipal.

Dichos jóvenes, al verse sorprendidos se metieron en el excusado de la casa del vecino de la refeferida villa, Laureano Sanz Díez, padre del Cándido, cuya casa se halla contigua al mencionado depósito.

Examinadas por la Guardia civil las dependencias de la misma, hallaron en un cobertizo como unas seis cárceles de leña, confesando los dos jóvenes habían robado otras dos más, cuando fueron sometidos á interrogatorio por la fuerza que se cita.

El juzgado del Espinar entiende en el asunto.

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Tarifa y servicios de carruajes públicos

DE LA CIUDAD DE SEGOVIA

Coche de línea ú ómnibus desde la Plaza á la Estación y vice-versa por persona, 0'50 centimos; Por cada baul hasta 50 kilos, 0'50; Exceso de este peso, cada 50 kilos, 0'50; Por cada maleta, 0'25; Por cada domicilio fuera de la línea que recorra el coche en viaje de ida ó vuelta, por persona, 1 peseta. Por un coche ómnibus para una sola familia á domicilio, ida ó vuelta, 4 pesetas; Por un coche ómnibus para una sola familia á domicilio, ida y vuelta, con asientos para seis á siete personas, 6; Por un landeau, ida ó vuelta, 5; Por un landeau, ida y vuelta, 5; Por una berlina ó milord, ida ó vuelta, 3; Por una berlina ó milord, ida y vuelta, 4.

Servicio en la Ciudad

Por un ómnibus para visitar monumentos y paseos hasta seis asientos, por tres horas de tiempo mínimum, 12 pesetas; Por cada hora que pase de este tiempo, 3; Por un landeau con máximum de cuatro personas, el mismo servicio, 12; Por cada hora que pase de este tiempo, 3; Por un milord ó berlina ó cualquier otro carruaje, el anterior servicio, 10; Por cada hora que pase de este tiempo, 2.

Servicio entre la Capital y La Granja

Coche de línea ú ómnibus al Real Sitio ida y vuelta desde la Estación del ferrocarril y regreso á la misma, por persona, 3 pesetas; Desde la ciudad y regreso á la misma por id, 4; Ida ó vuelta desde cualquiera de los indicados puntos, 2; Un landeau con máximum de cinco personas, desde la Estación al Real Sitio y regreso, desde las doce del día hasta las ocho de la noche, pudiendo retener los viajeros el coche todo este tiempo, 20; Milord, berlina ó cualquiera otro carruaje, á las mismas horas y los mismos servicios, 15; Siendo continuación de los anteriores servicios podrá retenerse el coche hasta la salida del teatro, pagando solo un exceso de 5; Si es servicio nuevo tomado en la Ciudad ó en el Real Sitio después de las siete de la tarde, 20.

En estos viajes además se pagará el importe de los baules y maletas conducidos.

NOTA. La empresa Oliva tiene tarifa autorizada y especial, de acuerdo con la Compañía del ferrocarril, para el servicio combinado desde la Estación á La Granja, rigiéndose para todos los demás servicios por la presente tarifa.

Servicio desde la Ciudad ó Estación á Riofrío

Por cada persona en los ómnibus y coches de línea desde la Estación ó la Plaza, ida y vuelta, 4; Por cada asiento de ómnibus ida ó vuelta desde la Estación ó la Plaza, 2; Por un landeau con máximum de cuatro personas, ida y vuelta, desde las doce hasta las ocho, 20; Por un milord, berlina ú otro carruaje de dos personas, el mismo servicio, 15; Por cada baul, 0'50 céntimos; Por cada maleta, 0'25.

NOTA. Los precios que rigen en esta tarifa son exclusivamente para la temporada de verano ó sea desde el 15 de Junio á 15 de Octubre.

Los demás meses del año se considerarán rebajados todos los servicios excepto el de la Estación en un 20 por 100.

Los dueños de los carruajes quedan obligados á estampar un ejemplar del presente reglamento en la parte más visible del coche y á llevar los conductores ó cocheros otro de los citados ejemplares á disposición de los viajeros.

Los agentes de la autoridad en la Estación llevarán nota diaria de los servicios hechos por los dueños de coches de la capital.

En la estación se señalará sitio para los coches que hagan el servicio á la Granja, separado de los de la capital, dejando enteramente libres las puertas de salida de la Estación y sin otras preferencias que las asignadas á los coches correos y servicios de la Central.

Se observarán también las reglas siguientes:

Regla primera.—Los coches destinados á los expresados servicios, serán reconocidos por un perito que designará el Gobernador, procurando la mayor gratuidad en el servicio, y serán retirados de la circulación los carruajes que designe como inútiles, verificando los dueños en los demás los arreglos de cristales, clavos, asientos, portezuelas, pinturas, etc., que conceptúe de estricta necesidad, cuidando siempre de que los coches se encuentren durante el servicio en el mejor estado.

Regla segunda.—Los vehículos no serán nunca conducidos por personas menores de 18 años de edad, debiendo los conductores ser prácticos, advirtiéndoles los dueños que en su trato con el público han de conducirse con el mayor comedimiento y respeto, procurando no proferir blasfemias ó palabras mal sonantes.

Regla tercera.—Los conductores de los coches, en los viajes no comprendidos en la tarifa arriba consignada, podrán pactar con los viajeros el precio de sus servicios, procurando ser módicos. Las contravenciones en esta particular, así como toda la infracción de las reglas presentes, serán corregidas por la Alcaldía y en su caso por el Gobierno civil, con el mayor rigor, sin más instrucción que la queja fundada del público á un Agente de la Autoridad, con imposición de las multas correspondientes.—Segovia 16 de Abril de 1902.

El Gobernador, *Leopoldo Serrano.* El Alcalde, *Eulogio Martín Higuera*

El Ayuntamiento y junta de asociados de Santo Tomé del Puerto darán principio el 25 del actual, al deslinde y amojamiento de todos los caminos, cañadas, abrevaderos y demás servidumbres pecuarias existentes dentro del término de dicho pueblo.

Los dueños de fincas colindantes con dichas servidumbres podrán hacer reclamaciones en plazo de ocho días contados desde el en que la operación termine.

Eminentemente tónico

Para la inapetencia, pesadez de estómago y dispepsia, tomad el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, y no sólo tendréis apetito, sino que haréis bien las digestiones.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Por la primera autoridad civil ha sido impuesta la multa de 17'50 pesetas á los alcaldes de Aldea del Rey, Arcones, Ayllón, Muñoveros, Samboal, San Martín y Mudrián, Veganzones y Villaverde de Iscar, por no haber remitido, no obstante que se dieron al efecto, las notas acreditativas de la revista de los reservistas domiciliados en dichos pueblos.

A contar desde ayer, se hallan expuestos al público por término de diez días en la secretaría de la Diputación, los pliegos de condiciones para construcción del trozo sexto de la sección tercera de la carretera provincial de San Ildefonso á Peñafiel, términos de Lastras de Cuéllar y Hontalbilla, durante cuyo plazo podrán presentarse las oportunas reclamaciones.

En nuestro editorial de ayer, titulado «Censo electoral», y en su primer párrafo que dice pasó casi inadvertida la reiteración en la «Gaceta» de la circular del Ministerio de la Gobernación, publicada en primero de Abril del año anterior, acerca de la rectificación de dicho censo, claro está que habíabamos en general, no refiriéndonos ni mucho menos á Segovia, cuyo digno Gobernador civil Sr. Serrano ha hecho trabajos muy laudables, cual es sabido porque se lleve á cabo en esta provincia con la posible exactitud la rectificación del censo, convocando para ello en su despacho á distinguidas personalidades de la capital y adoptando otras medidas merecedoras de aplauso.

Hacemos con sumo gusto esta aclaración.

Con motivo de un suelto publicado en nuestro periódico referente á sucesos ocurridos en el pueblo de Sanquillo, hemos recibido una atenta carta del Juez municipal de dicho pueblo, Sr. Monedero, en la que manifiesta que no es cierto que haya amparado á los alborotadores ni que provocase con su conducta conflicto de ninguna clase, y que se están instruyendo diligencias á consecuencia de la detención del vecino Agapito Martín, ordenada por el Alcalde.

En prueba de imparcialidad nos apresuramos á complacer á nuestro comunicante.

Instrucción pública

Por el Rectorado de la Universidad Central, ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela pública de niños de Maderuelo, con el sueldo de 625 pesetas y emolumentos que le corresponda, D. Ceferino Sánchez Briviesca.

—Participa el alcalde de Lastras del Pozo, que por el ayuntamiento que preside, se hacen las necesarias gestiones para ver si el local destinado á escuela pública, podrá quedar en buen estado de seguridad.

—Se recibieron presupuestos é inventarios escolares del Espinar y Marazuela formados para este año y anteriores y la cuenta de material de este último pueblo correspondiente á 1898 99.

Cédulas personales

Según real orden, procedente del ministerio de Hacienda, las clases activas perceptoras de haberes del Estado domiciliadas fuera de las capitales de provincia, adquirirán la cédula personal para el corriente año en el pueblo de su vecindad, por no estar obligados á satisfacer el recargo que hubiere acordado la municipalidad de aquellas, como aconteceria si se proveyeran de ella por mediación de sus habilitados ó pagadores respectivos.

Los que en tal caso se hallen en la provincia presentarán su cédula ante su habilitado al percibir la mensualidad de Mayo próximo, ó sea en los primeros días de Junio, pues de otro modo experimentarán perjuicio, retardando el cobro de las cantidades que tuvieren devengadas.

Ayer fué cobrado por el habilitado del Magisterio de primera enseñanza del partido de Riaza, el libramiento de sueldos correspondientes al mes de Febrero último, que deben percibir los maestros y maestras destinados en los pueblos de dicho partido.

Ayer á las cinco de la tarde, se verificó el entierro de la niña Fuencisla Campillo, muerta anteayer por haberse caído desde el balcón de su casa.

La conducción del cadáver de la pobre criatura constituyó una manifestación de duelo, reflejándose en los semblantes de los que formaban el fúnebre cortejo, y de cuantos lo contemplaban á su paso por la calle Real del Carmen, donde la Fuencisla era tan conocida por su bonita figura y su caracter vivo y alegre, la más profunda tristeza, acudiendo las lágrimas á muchos ojos.

Reciban otra vez los atribulados padres, nuestro sentido pésame por la pérdida tan dolorosa é inesperada que les hiere en el corazón.

Cartas desconocidas

Día 18.

D. Pablo Sáenz Barrio Segovia.

Se recibieron ayer en el Gobierno Civil las órdenes nombrando al ingeniero jefe de la sección de Obras públicas de esta provincia, D. Eulogio Ledo, jefe de la División de trabajos hidráulicos del Miño, en Galicia, y disponiendo le sustituya en el cargo que deja vacante. D. Enrique Vherte y Mausi, que desempeña la jefatura de Obras públicas de Avila.

Para que lo examine la comisión de Propios ha sido reclamado por la Alcaldía el Gobierno civil, el expediente de la mina de hierro titulada «San José», concedida á D. Eduardo Iñigo y situada en el Cerro de la Horca de esta ciudad, donde parece se viene haciendo una explotación abusiva de canteras con pretexto de la citada mina.

Nueva industria

Nuestro estimado amigo el ganadero y ex diputado provincial por Riaza, don Juan Martín Gil, va á establecer en terrenos de su propiedad, del término de Siguerüelo una inteligente explotación y fábrica de yeso, espejuelo y escayola en que abundan dichos terrenos.

Mucho celebramos esa iniciativa del Sr. Martín Gil, merced á la cual se contará con una nueva y beneficiosa industria en la provincia, siendo de lamentar que las injustificadas exigencias de los dueños de tierras colindantes con las destinadas á dicha explotación, le impida al Sr. Martín Gil, adquirir aquellas, con objeto de dar más amplitud á la citada industria.

No quisiéramos que se tradujese en censura lo que vamos á decir, pero nos parece que no debiera consentirse la extracción de piedras que se está haciendo bajo el arco de San Cebrián y con destino al nuevo manicomio, pues quizá pudiera ocurrir algún derrumbamiento, que sería sensible, de los terrenos y de la antigua muralla, próximos á dicho arco.

Desde luego resulta cómodo para el contratista de obras del manicomio la extracción de piedra en el sitio referido, pero hay otros aunque más lejanos, cuya explotación no ofrece peligro alguno, ni están como el indicado tocando á tres vías muy concurridas, cual son la de Santa Lucía, bajada del Hospital y atajo de esta última á la Alameda.

Repetimos que no queremos censurar sino prever.

Registro judicial

Anteanoche, á las siete y media, penetró el Sr. Juez de Instrucción acompañado del Sr. Escribano de actuaciones y de un guardia de orden público, en la posada del Gallo, sita en la calle de San Francisco.

Poco después entró en la misma casa el Inspector de vigilancia, Sr. Martínez y otros dos guardias.

El motivo de esas visitas á la posada susodicha, no lo sabemos de cierto, pero oímos decir que tenía por objeto hacer un reconocimiento en las habitaciones de aquélla, como consecuencia del sumario que se sigue por hallazgo de gran número de alhajas, en poder de una sirvienta de la referida posada, hecho aun reciente que recordarán los lectores.

Cuando salió el juzgado y policía de la casa en cuestión, nos pareció que llevaban un bulto, en el cual quizá se guardaran algunas joyas, prendas ú otros objetos.

Y no sabemos más de éste, al parecer, registro judicial, pues sobre él se guarda gran reserva.

El jueves tuvo lugar en Madrid la conducción, al cementerio del cadáver de doña Antonia Sanz Ortiz, viuda de Cubero, y de cuyo fallecimiento dimos cuenta á nuestros lectores.

Al acto asistió una numerosísima concurrencia, constituyendo una imponente manifestación de duelo.

Reiteramos nuestro pésame á la distinguida familia de la finada.

Traslado

El conocido dentista D. Gabriel M. Sanz, ha trasladado su gabinete á la Plaza del Corpus, núm. 13, donde ofrece sus servicios profesionales á su numerosa clientela y al público en general

---

Ayer llegó á Segovia, procedente de Riaza y con dirección á Madrid en compañía de su hijo Siro, la respetable señora doña Filomena Redondo, esposa de nuestro amigo, el acaudalado propietario D. Felipe Redondo.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo D. Elías Provencio, de Fresno de Cantespino.

También se encuentran en Segovia, don Santiago Pérez, de Yanguas y el virtuoso párroco de Revenga, don Víctor Lázaro.

Se ha concedido la pensión anual de 625 pesetas, á doña María del Rosario Morales González, viuda del capitán de infantería, don Pedro Llorente Rubio.

Licor Gran Vía—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 18, 6'30 tarde.

Las carnes

El señor Rodrigáñez ha redactado un proyecto de ley en que se dispone suspender durante seis meses los derechos de aduanas para la importación de bueyes, vacas, becerros, carneros y carnes en salmuera y tasajo, con objeto de resolver la importante crisis de las subsistencias.

Maura, mejor

El Sr. Maura se halla mejor de la enfermedad que ha venido padeciendo.

Hoy ha conferenciado con algunas personalidades de la política, sobre determinados puntos de palpitante actualidad.

Consejo de guerra

En Barcelona se ha celebrado consejo de guerra contra el agitador Mula, para el que se propone la pena de muerte.

Madrid 18.—8'50 noche.

EXTRANJERO

El Rey Francisco

La prensa de París dedica sentidos artículos á la memoria del rey Francisco de Asís.

Toda la colonia española va desfilando por Epinay demostrando su sentimiento por la muerte del esposo de Isabel II.

Reina enferma

En Amsterdam y en toda Holanda hay grande sentimiento por la enfermedad que aqueja á la reina, creyéndose se oculta la gravedad del mal.

En Bélgica

Llegan á 300.000 los huelguistas que se rebelan contra el gobierno del rey Leopoldo, en las más importantes poblaciones de Bélgica.

La mayor parte de las fábricas se hallan cerradas y se dice que muchos soldados se niegan á reprimir los desmanes de loshuelguistas.

Reyertas electorales

Dicen de París:

En las reuniones dadas por Henri Brisson y Mesureur, se produjeron reyertas electorales.

A consecuencia de ello se han hecho varias detenciones; pero no se ha mantenido ninguna.

Precio del pan aumentado

Telegrafían de Londres:

A causa de un impuesto gravando el trigo, han aumentado los panaderos el pan en 10 céntimos por kilogramo.

Ingleses y boers

«Daily Mail» dice que, según informes dignos de crédito, las bases de la paz están presentadas en Pretoria.

Añade que el Gobierno inglés insiste en que no es natural que el vencedor acepte condiciones del enemigo vencido, y que los boers acabarán al fin por reconocer que lo están por Inglaterra.

* * *

Los periódicos ingleses publican una nota, al parecer, eficiosa.

Dice, que las negociaciones de paz no han sufrido ningún cambio material; que los jefes boers que actualmente se halla en Pretoria prosiguen sus gestiones, no existiendo razón, por tanto, que justifique ni los optimismos ni los pesimismos sobre los resultados de aquéllas.

Añade que la discusión continuará hasta llegar á las cuestiones más concretas y sea necesario responder directamente á ellas.

Lo único—agrega la nota—que se puede afirmar es que la presencia de los jefes boers en el cuartel general inglés es un motivo para creer que aquellos tienen poderes de sus compatriotas para hablar en nombre del pueblo boer, demostrando así el deseo de lograr la paz.

Se puede esperar—termina diciendo la nota—que de un momento á otro se reciban la noticia del resultado de las deliberaciones que en estos momentos se mantienen en Pretoria.

En el Parlamento inglés

Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

El diputado Sr. Gibzon Bowles pregunta al gobierno si ha adoptado algunas medidas para poner á los buques de guerra ingleses anclados en la bahía, diques y otros fondeaderos de Gibraltar, al abrigo de los fuegos convergentes de cañones que podrían ser emplazados en territorio español, y en caso afirmativo que el gobierno manifieste de qué naturaleza son las medidas tomadas.

El ministro señor Balfour contesta que el gobierno mantiene la misma política, sin haber realizado cambio alguno en Gibraltar, continuando allí las cossas tal como estaban al discutirse este mismo asunto en la anterior legislatura.

El ministro de las Colonias, señor Chamberlain, interrogado acerca de las negociaciones de paz en el Africa del Sur, rehuye hacer declaración alguna respecto de las comunicaciones cambiadas con los jefes boers.

Después de estas declaraciones, la Cámara desecha, por 253 votos contra 148, una proposición del Sr. Redmon pidiendo que las medidas especiales que el gobierno ha adoptado en Irlanda sean puestas á discusión.

Indulto de un condenado

El presidente de la República francesa firmó el indulto de Dauval, un farmacéutico que fué condenado hace veinte años á trabajos forzados á perpetuidad por envenenamiento de su esposa.

Se ha demostrado que las conclusiones del perito, que sirvieron de base á la condena, eran falsas en todos sus puntos.

Se ha enviado un cablegrama al condenado anunciándole el indulto.

Propósitos de los rebeldes chinos

Dice un telegrama de Hong-Kong que los rebeldes son dueños de 30 ciudades ó pueblos y que están armados de fusiles Maüsser y revólveres.

Fijaron en las paredes una proclama, en la cual declaran su propósito de destruir la dinastía mandchuriana y operar reformas; pero advirtiendo que los extranjeros no serán molestados por ellos ni se pondrán trabas al comercio.

BERMÚDEZ

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

T La E

(La solución mañana)

(Solución á la charada de ayer):

MA-LA-VI-DA

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 18 *de* Abril *de 1902 á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0°	676'79
Temperatura del aire	13'9
Id. máxima al sol del día anterior	24'0
Id. id. á la sombra	14'0
Id. mínima noche última	2 2
Id. id. á cielo descubierto	1'0
Viento: dirección	S. O.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Depejado.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 18

Interior	72'00
Amortizable al 5 por 100	93 65
Acciones del Banco	459'50
Acciones de Tabacos	398'50

CAMBIOS

París á la vista	36 25
Londres á la vista	00'00

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Sócrates, San Dionisio, San Vicente, San León XI papa, y San Rufo.

CULTOS

—En las Religiosas del Corpus, de cinco á seis, el culto diario al Santísimo Sacramento.

—En el convento de las Dominicas, rosario al anochecer.

Segovia.—Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara, núm. 2

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 18

Desanimación á la compra, las entradas flojas.

Cotizamos:

El trigo en panera á 47 reales fanega.

El trigo en almacenes á 44 reales las 94 libras.

Centeno en partidas no hay tomadores á mas de 28 reales, al detall, compran algo á 31 y 32.

Cebada, á 26 reales fanega sin tomadores.

Algarrobas, á 34 reales fanega.

Garbanzos, desde 22'50 pesetas á 45, según clases.

Centeno y cebada grandes existencias por falta de compradores.

Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.

Id. de 1.ª á 18 id. id.

Id de todo pan á 16 id. id.

Hechaduras á 26 rs. fanega.

Aceite superior, 14 pesetas arroba.

Petróleo á 25 pesetas caja.

Bacalaos fardo primera á 61 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.

Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.

Jabón aravacaá 11'50 los 11'50 kilos: según clases.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id. id.

Roa 17

Tiempo de aguaceros propios del mes, con temperatura templada.

Estado de los campos, superior.

Precios en baja.

El mercado de garbanzos ha estado animado.

Trigo á 43 reales fanega.

Id. rojo á 42.

Centeno á 28.

Algarrobas á 39.

Avena á 18.

Garbanzos regulares á 110.

Id. medianos á 90.

Alubias á 62.

Patatas á 3 25 reales arroba.

El Coresponsal.

Palencia 17

En el mercado celebrado hoy entraron 400 fanegas de trigo, 40 de centeno, 300 de cebada y 50 de avena.

Precios que han regido:

Trigo de 43 á 43'25 rls. las 92 libras,

Centeno á 29 las 90.

Cebada á 23'50 fanega.

Compras, animadas.

Tendencia sostenida.

El Corresponsal.

Burgos 17

Entraron 1500 fanegas. Se vendió trigo álaga de 40 á 40 y 1|2 reales los 44 kilos, mocho á 43 y 1|2 los 42 y 1|2, rojo de 42 á 42 y 1|2 los 42 y 1|2, centeno á 34 los 41 y 1|2, cebada á 26 los 32, avena á 17 los 26, yeros de 38 á 39 los 44, algarrobas á 34 los 43.

Harina de 1.ª á 18 reales arroba.

Id de 2.ª á 17.

Id. de 3.ª á 16.

Salvados de 1.ª á 18 reales fanega.

Id. de 2.ª á 17.

Id. de 3.ª á 16.

Patatas á 3 y 1|2 reales arroba.

Tendencia del mercado, encalmado.

El Corresponsal.

Avila 16

Los precios para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Trigo á 44 y 44'50 reales fanega

Centeno á 28 y 29.

Cebada á 27'50 y 28'50.

Algarrobas á 29'50 y 30'50.

Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 y 1|2 reales arroba.

Id. de 1.ª S. de piedra, á 16.

Id. de 1.ª P. á 15 y 1|2.

Id. de 2.ª P. á 13 y 1|2.

Salvados de 6 y 1|2 á 9 y 1|2 reales según clases.

El Corresponsal.

Vitigudino 17

Tiempo bueno.

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo á 43'50 y 44 reales fanega.

Centeno á 29.

Cebada á 26.

Algarrobas á 30 y 31.

Garbanzos superiores á 140.

Id. regulares á 125

Idem medianos á 100.

Valladolid 17

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 260 fanegas que se pagaron á 44.

En los Generales entraron 300 fanegas á 44'50 reales.

Centeno.—100 á 27

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'50 reales arroba, de primera extra á 16'50 de segunda á 15 de tercera á 14 tercerilla á 10 con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.